



ORDENANZA

102/2015

Sancionada:

04/12/2015



Adjudicación 6 Viviendas del Plan “Casa Propia”.



Municipalidad de Ministro Ramos Mexía-Río Negro-Patagonia Argentina



VISTO;

La Ordenanza Municipal N° 59/12, 61/12, Resoluciones del PEM 03/15, 04/15, 05/15, 06/15, 07/15 y 08/15 y;

CONSIDERANDO;

Que es necesario que la Municipalidad disponga de los recursos, a fin de posibilitar que familias de nuestra localidad puedan tener su casa propia.

Que corresponde definir a los adjudicatarios de cada una de las 6 viviendas del Programa "Casa Propia";

Que es política de esta Gestión Municipal, la construcción de viviendas;

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXIA
EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- ADJUDICAR a las siguientes personas del plan "6 VIVIENDAS CASA PROPIA" de la Planta Urbana de la localidad de Ministro Ramos Mexía;

CURAPIL, JOSE ANDRES DNI N° 38.093.707, la vivienda N° 1, lote 18 de la Manzana 554.

GUENUMIL, ALBERTO DNI N° 7.387.732, la vivienda N° 2, lote 17 de la Manzana N° 554.

MUÑOZ, ELIZABET JUANA DNI N° 26.387.390, la vivienda N° 3, lote 16 de la Manzana N° 554.

LONCONAO, DELIA NOEMI DNI N° 31.615.908, la vivienda N° 4, lote 15 de la Manzana N° 554.

SOSA, ELISA ÁNGELA DNI N° 11.509.061, la vivienda N° 5, lote 14 de la Manzana N° 554.

LOPÉZ, JULIO ROMERO DNI N° 14.706.873, la vivienda N° 6, lote 13 de la Manzana N° 554.

Artículo 2°.- REALIZAR los tramites administrativos correspondientes una vez finalizada la construcción de las mismas.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE; DESE A PUBLICIDAD, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

ORDENANZA N° 102/15.-

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA A LOS DIAS 04 DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

PEÑA GUILLERMO
CONCEJAL
FRENTE PARA LA VICTORIA
MIR: RAMOS MEXIA



ROBERTO M. GARCIA
PRESIDENTE H.C.D.
MUNICIPALIDAD RURAL
MINISTRO RAMOS MEXIA - R.N.

